

Opciones defensivas para la Policía (1): Armas "no letales"

Teoría del control

El uso de la fuerza para hacer respetar la Ley o para mantener o restablecer el orden es uno de los principales rasgos que diferencian a los Agentes de la Policía del resto de los ciudadanos. Pero este uso de la fuerza va a ser objeto, en su caso, de severo escrutinio y evaluación, tanto por el público como por la Autoridad Judicial.

La proporcionalidad en el uso de la fuerza

En la calle nos encontramos con sujetos que se niegan a obedecer los legítimos mandatos que como Agentes de la Autoridad les damos en cumplimiento de nuestra función. Desobediencias, resistencias y agresiones que se presentan en cada caso con amplia variedad de formas e intensidad, suponiendo diferentes niveles de amenaza para nuestra integridad física. Ante esto se espera de nosotros que seamos capaces de responder igualmente desde diversas opciones de fuerza que sean adecuadas para neutralizar el comportamiento resistente u hostil del sujeto, pero... ¡en ningún caso más!.

Con las herramientas adecuadas y un correcto entrenamiento y experiencia deberíamos ser capaces de "manejar" cualquier acción que el sujeto inicie, seleccionando de entre una serie de opciones en función de el nivel de amenaza de ésta. En cierto modo es el sujeto el que justifica el nivel de fuerza que se emplea contra él, según sea su comportamiento. Pero, cuidado, él puede ser violento, nosotros solo convincentes o en su caso, contundentes.

El **continuum del enfrentamiento** (concepto desarrollado en los USA, sobre los años 70) supone para el responsable policial y los jueces, un método de evaluar la adecuación de la fuerza usada en cada caso. Asimismo proporciona al Policía una guía razonable que le ayude a determinar el nivel de fuerza que es necesaria para controlar la situación, así como a documentarla en su informe o Atestado.

El proceso físico de la detención finaliza cuando se ha conseguido el control del sujeto. El uso de la fuerza en un sujeto que ya se encuentra bajo control es punible y supone un exceso en todo caso de los patrones deontológicos que acompañan a la función policial.

Veamos el desarrollo de este concepto, asumiendo que se trata más de aportar unas directrices generales en el uso de la fuerza por parte de la Policía, que una rígida fórmula de evaluación y uso de la misma por estar sujeta, entre otras cosas, a multitud de variables.

a) Opciones de fuerza

El Dialogo. Es la mejor y preferible (cuando sea posible) táctica defensiva. Mediante el dialogo se persigue persuadir al individuo para que obedezca nuestros mandatos, fundamento sine qua non previo para legitimar el uso de cualquier fuerza adicional (salvo supuestos extremos de vida o muerte). Hablar con el sujeto y convencerlo significa que evitaremos los peligros inherentes a un enfrentamiento físico en el que nosotros, Policías, el sujeto o ambos, podamos resultar heridos.

Si el diálogo no resulta efectivo, la siguiente opción para conseguir el control será el uso de una técnica de **acompañamiento**, procedimiento de bajo nivel, no amenazador ni violento para forzar la obediencia. El propósito es mover o desplazar al sujeto que está perturbando el orden o en disposición inminente de hacerlo. Desde un punto de vista físico es quizás, el método más comúnmente empleado por la Policía.

Cuando lo anterior falla o pudiera resultar inseguro para nosotros, la siguiente opción de fuerza es aplicar una técnica de lo que se conoce como **obediencia por el dolor**. Ello implica la manipulación de músculos o articulaciones para infligir dolor, lo que debe forzar la obediencia del sujeto para que cese la sensación de incomodidad. Este método debe usarse en circunstancias en las que el sujeto sea potencialmente peligroso como para intentar previamente una técnica de acompañamiento. En aquellas circunstancias en las que el acompañamiento es inapropiado o ineficaz y aun no tenemos justificación para recurrir a un nivel de fuerza mayor, este método es totalmente apropiado y mayormente efectivo.

La siguiente opción disponible es el **control mecánico** (barridos, proyecciones, gases lacrimógenos, puñetazos, patadas, defensas eléctricas o similares, etc.) Si bien el uso de estos recursos aumenta la probabilidad de ganar el control de la situación, también aumenta proporcionalmente el riesgo de herir al sujeto. Es por ello que esta opción debe emplearse solo en aquellas circunstancias en las que los niveles de fuerza precedentes serían inadecuados debido a la actitud del sujeto o por haberse mostrado ineficaces.

Cuando el control mecánico falla o es inadecuado, se precisa el uso de una **defensa de impacto**. El bastón policial, como representante de éstas supone un nivel de fuerza intermedio entre el uso de las manos y el uso del arma de fuego para neutralizar una amenaza. Usar el bastón policial no implica en todo caso, golpear con él. Puede ser suficiente, empuñarlo, extraerlo de su funda o adoptar una posición de guardia o de prevenido.

El Policía que no lleva un bastón policial ni otras armas no letales, pero porta un arma de fuego, no dispone de opción de fuerza entre sus técnicas a mano vacía y el uso de la fuerza letal.

Finalmente, si el uso de la defensa de impacto es inapropiado o resulta ineficaz, puede precisarse del **arma de fuego** para neutralizar al sujeto, lo que tampoco supone en todo caso la necesidad de dispararla. Dependiendo de las circunstancias puede ser suficiente con: empuñarla, desenfundarla o apuntarla.

La reacción del Policía se verá forzada a incrementar adecuadamente el uso de la fuerza en función de la acción del sujeto a controlar, siempre teniendo en cuenta que serán preferibles aquellas técnicas que otorguen la ventaja suficiente para conseguir el control al tiempo que supongan un daño potencial limitado.

Serán factores a considerar igualmente en cada caso, en el uso de la fuerza y que afectan por igual a Policías y sujetos a controlar:

b) Subjetivos

- edad
- sexo
- corpulencia
- preparación física
- conocimiento de artes marciales
- varios policías
- varios agresores

c) circunstancias especiales

- proximidad al arma del agresor
- conocimientos especiales del agresor
- heridas o cansancio
- haber sido derribado
- incapacidad física
- inminente peligro grave

Podría decirse que el concepto de la alternativa no letal para la Policía sería un artilugio que fuera capaz de discriminar a un agresor entre personas inocentes, para instantáneamente incapacitarle sin graves consecuencias para el mismo y que no causara daño a quienes estuvieran próximos. El aparatillo que más se acerca a dicha definición puede encontrarse en manos de los protagonistas de la conocida serie de Cine y Televisión "Star Trek". Si existiera tal aparato, los policías podrían contener, controlar o detener a quien fuera sin hacer uso aparente de la violencia, y menos aun necesitarían las armas de fuego. El problema es que tal arma no existe.

Muchos Cuerpos de Policía, de forma paralela a las armas de fuego y con muy buen criterio, despliegan armas de las denominadas "no letales" (término en el que pueden incluirse los bastones policiales, sprays de gas lacrimógeno, inmovilizadores eléctricos, etc.) Sin disponer de la opción de emplear estas herramientas para ganar el control en situaciones en las que se requiere un uso de la fuerza mayor de la que supone hacerlo a manos vacías (como puede ser

el caso de sujetos de excepcional corpulencia o fortaleza, o en donde se está amenazando a los policías y/o a inocentes con armas, que aun no siendo de fuego suponen un peligro inminente para la vida o integridad física de éstos), los policías no tendrían otra posibilidad que arriesgarse, acercarse e intentar controlar la situación a golpes o, en casos más graves, con el uso del arma de fuego, que aun con su mera exhibición no deja de implicar un grave riesgo para propios y extraños.

A continuación veremos someramente algunas de las múltiples alternativas "no letales" que en la actualidad están desplegando, en su mayor parte con rotundo éxito, las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en todo el mundo.

Bastones policiales o "defensas"

Dado que para los Agentes del Orden todas las armas que puedan utilizar tienen la finalidad de defensa, circunscribir este término a lo que tradicional o antiguamente ha venido llamándose "porras", sería poco preciso y por eso las denominaré bastones policiales.

Las "porras" han sido típicamente utilizadas desde antaño para resolver manifestaciones públicas, así como para emplear un nivel de fuerza "adecuado" para reponer el orden cuando éste se había visto perturbado y no podía recuperarse meramente mediante ordenes verbales o el uso de la fuerza leve de empujones y forcejeos. Y si bien esta herramienta puede seguir siendo de utilidad en ciertos supuestos, su concepto como arma defensiva queda, frente a las circunstancias actuales poco menos que obsoleto. Sujetos corpulentos, agresores potencialmente peligrosos para los Agentes de Policía, bien por el abuso de drogas euforizantes, bien por las especiales habilidades que algunos de éstos muestran debido a su entrenamiento, cuando no la concurrencia de varias de estas circunstancias, hacen replantearse los medios y las tácticas a emplear contra los mismos. Difícilmente conseguirían estas antiguas "defensas" conseguir la reducción y el control de este tipo de "especímenes humanoides", que no se limitan a la mera resistencia pasiva, llegando a convertirse en ocasiones en auténticos depredadores.

Podemos encontrar bastones policiales de diversos tamaños, formas y consistencias: **cilíndricos semi-rígidos** en goma o caucho, recubiertos o no de piel; **rígidos**, en fibra, aluminio o madera; **tonfas policiales**, también conocidos en los USA como **PR-24**; y una de las más en auge defensas de este tipo, los **bastones policiales extensibles**, que aunque jóvenes en España, ofrecen sus recomendables servicios desde 1976.



El bastón extensible muestra, como veremos a continuación, un considerable número de ventajas frente a las anticuadas "porras"; las mejores en cuanto a la defensa real se refiere, su consistencia y la eficacia de sus técnicas. Pero esta eficacia conlleva como contrapartida un mayor peligro para la integridad de propios y extraños cuando se produce un uso inadecuado o imprudente del mismo. Su configuración y dureza lo convierten en un arma defensiva de eficacia extrema, pero a su vez capaz de producir lesiones graves e incluso la muerte si no se emplea siguiendo los estrictos dictados de los procedimientos de uso establecidos, estudiados y puestos en práctica en las violentas calles durante casi treinta años.

Ventajas frente a las defensas convencionales:

- **Portabilidad:** reducción importante en dimensiones y peso.
- **No-Balanceo** en carrera.
- **Siempre con el Agente:** gracias a su portabilidad no se *olvida* en el vehículo.
- **Operaciones Encubiertas:** su excelente portabilidad para unidades no uniformadas: Escoltas, Información, Delincuencia Organizada, Juego, Narcóticos, Robos, Fiscal, ...
- **Técnicas Persuader:** las técnicas de aplicación de presión con Kubotan, Keydefender o Hand-Stick son compatibles con el bastón cerrado.
- **Resistencia:** excepcional resistencia.
- **Controles y Reducciones:** mayor eficacia gracias a su menor diámetro.
- **Policía Amigo:** la población no ve al policía con un palo colgado del cinto.
- **Discreción:** gracias a su tamaño y diseño su utilización puede ser totalmente discreto.
- **Unidades Motorizadas:** gracias a su tamaño y portabilidad es excelente para este tipo de unidades.
- **Rotura de Lunas de Coche:** Gracias a su diseño y materiales la rotura de lunas de coche para extracción de heridos es extremadamente fácil.

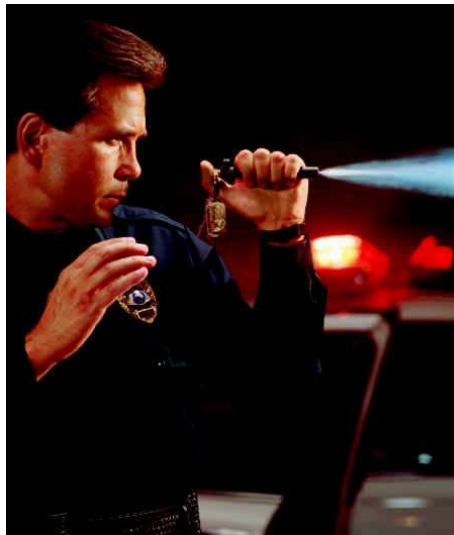
- **Efecto Psicológico:** La extensión del bastón produce un efecto psicológico tal que la mayor parte de las veces el agresor depone su actitud evitando enfrentamientos con el agente de Policía.
- **Seguro:** Carece de cantos vivos o costuras para evitar lesiones.

El bastón extensible es un instrumento Policial de defensa para ser empleado en agresiones individuales o colectivas en la que la utilización del arma de fuego no tiene justificación. La utilización del bastón extensible no crea la alarma social que produce el uso del arma de fuego, muchas veces innecesaria o inadecuada.

Pueden citarse como máximos exponentes en este tipo de arma los fabricantes A.S.P. (Armament Systems And Procedures) y Monadnock.

Sprays

Los sprays suponen otra opción "no letal" de las que los Policías podemos disponer. Incluso los más pequeños pueden utilizarse a distancias superiores a las de contacto con el hipotético agresor, lo que permite ciertas ventajas. Por contra, se debe conocer su correcta utilización para evitar verse igualmente afectado por el agente irritante que emite. Entre éstos se encuentran los derivados del clorobenzalmalonitrilo, oleoresin capsicum, etc., sustancias que producen una inmediata irritación de las mucosas, afectando principalmente a la capacidad visual y al aparato respiratorio.



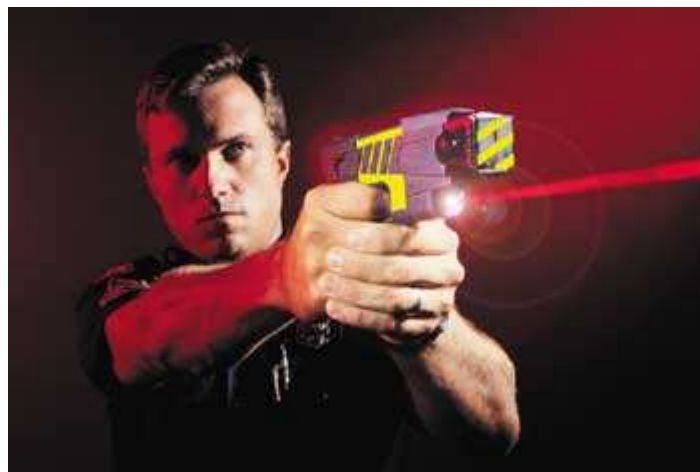
Tasers

Air-Taser es el fabricante de unos artilugios que disparan unos finos cables en cuyos extremos se sitúan unos, asimismo diminutos dardos, que se insertan en la ropa del sujeto al que se pretende reducir. A través de estos cables se

envían unos impulsos eléctricos similares a los utilizados por el cerebro para comunicar con el resto del cuerpo, que se superponen completamente sobre el sistema nervioso central y causan una inmediata e incontrolable contracción de los músculos que debilita físicamente al sujeto, a pesar de su voluntad.

En circunstancias normales, las lesiones permanentes que puede producir este aparato son: ninguna!!; las lesiones probables inminentes: una pequeña irritación en la zona de la piel en donde se haya producido el impacto. Su efectividad, a la hora de neutralizar amenazas se estima en el 95% y esto, en menos de un segundo!!.

TASER Internacional ha introducido las series M y X del Taser Avanzado, una revolucionaria arma que muy bien podría ser el arma "no letal" mas efectiva en el mundo de hoy, usada dentro de sus parámetros. A diferencia de las anteriores, las series M y X están diseñadas para ser manejadas como una pistola cualquiera. El operador apunta y dispara con la misma técnica que hace instintivamente en el entrenamiento con su arma primaria.



Sus características más notables:

- Construidos en polímero (máxima dureza).
- Peso completamente cargado: 510 gramos (modelo M-26; el X-26, de reducidas dimensiones, 175 gramos).
- Color: Negro y Amarillo brillante, para evitar que pueda ser confundido con un arma letal.
- Miras: Similares a las de una pistola de servicio. Las versiones M26 y M18 L, también tienen una mira con láser para aumentar la precisión, suponiendo además un aviso para el sujeto, que puede potencialmente desistir de su hostilidad sin necesidad de dispararlo. Quitando el seguro se activa automáticamente el láser.

- Control del disparo: Por microprocesador digital. Su memoria graba las fechas y veces que la unidad es disparada.
- Energía: Pilas o baterías recargables (M-26); pilas de litio (X-26).
- Energía de impulso: Cartuchos de aire impulsados por nitrógeno inerte comprimido para lanzar dos dardos unidos a unos cables aislantes.
- Distancia de uso: Desde 0 a 7 metros, pero la distancia óptima está entre los 2 y 3'5 metros. También puede utilizarse por contacto, sin provocar el disparo.

Una pormenorizada información (en inglés) sobre esta excelente opción de defensa puede encontrarse en la página oficial de *Taser International*, así como varios videos demos.



Municiones cinéticas

Hasta de la ya citada pistola de "Star Trek" puede decirse que funciona con energía cinética, ya que puede verse el efecto del impacto del rayo que emite golpeando sobre el que lo recibe.

La filosofía sería que el dolor y el moratón es siempre mejor que la muerte.

Podemos encontrar diversidad de municiones cinéticas, con asimismo diferentes funciones tácticas, destacando aquéllas que utilizan como medio de propulsión el cartucho de una escopeta, generalmente cal. 12.



La teoría que apoya el diseño de cualquier munición de impacto es la no-penetración. Se pretende liberar su energía cinética sobre una superficie amplia.

Así tenemos, por ejemplo, un cartucho que carga pequeñas bolas de goma como elemento de impacto, aunque la munición "no letal" anti-persona más popular, si bien aun no dentro de nuestras fronteras, es la conocida como "bean bag". Esta munición consiste en una diminuta bolsita en forma de minisaquito que va introducida en el interior de un cartucho normal de escopeta del calibre 12.

En el caso del "bean bag", una vez disparado el cartucho, la bolsita está diseñada para desplegarse e impactar en una superficie ancha, actuando las esferas de su interior como fluido para distribuir la energía cinética sobre la superficie de contacto, consiguiéndose un sólido golpe comparable al recibido por una pelota de baseball a unos 100 Km/h, o la lanzada por un profesional de ese deporte.

Otra munición de efectos similares e igualmente de gran efectividad y por ello de uso común y en auge, es el cartucho, también 12 ga., CTS "Supershock", la cual muestra mejores cualidades aerodinámicas que la anterior.

Otras municiones de impacto o cinéticas incluyen esferas de plástico que contienen OC (oleorresin capsicum -agente irritante-), o agua, goma, madera, etc.

Fuentes:

- The Tactical Edge –Surviving High –Risk Patrol- Charles Remsberg
- Manual Básico del Bastón Policial Extensible ASP
- Andreu Soler i Associats
- Taser Intl.
- National Tactical Officers Association

(Continuará)

Germán Esteban Villanueva Caballero

Oficial de la Policía Local de Castellón